

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.**
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA ALTAGRACIA
PROV. SAN CRISTOBAL

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$156,085,311.48.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 3er.	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	38,727,577.87	25%	25,959,005.38	25%	2,694,005.38	25%	25,136,042.53	25%	1,387,707.22
Servicios municipales diversos	48,197,196.55	31%	30,786,664.86	30%	3,071,749.86	28%	32,817,836.77	32%	1,052,287.03
Gastos de capital e inversión	62,964,124.61	40%	42,098,303.02	41%	3,867,995.02	36%	39,275,761.93	39%	2,029,580.83
Prog. Ed., Género y Salud	6,196,412.45	4%	4,867,853.96	5%	1,150,853.96	11%	4,043,430.35	4%	171,031.00
Total=====►	156,085,311.48	100%	103,711,827.22	100%	10,784,604.22	100%	101,273,071.58	100%	4,640,606.08

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.